



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR23-524
9 de noviembre de 2023

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 1° de noviembre de 2023 y,

CONSIDERANDO

La doctora Socorro Álvarez Meneses, identificada con la cédula No. 36.302.515 se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial, siendo su última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR18-222 de 12 de septiembre de 2018 en el cargo de Juez 01 Penal el Circuito de Neiva.

Que, se remitió al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, en virtud de la solicitud elevada por la doctora Socorro Álvarez Meneses, Juez 01 Penal del Circuito de Neiva, para ser efectivo en el mismo cargo en el Juzgado 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva.

Que la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, mediante Resolución 143 del 28 de agosto de 2023, acogió el concepto de traslado de servidor de carrera y nombró en propiedad a la doctora Socorro Álvarez Meneses como Juez 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva, siendo confirmada mediante Resolución 165 de 22 de septiembre de 2023 y la respectiva posesión se formalizó el 23 de octubre de 2023.

Por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial a la doctora Socorro Álvarez Meneses en el cargo de Juez 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva.

Que este Consejo Seccional de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la doctora Socorro Álvarez Meneses, identificada con la cédula No.36.302.515, como Juez 05 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Neiva conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 del C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva - Huila,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/ERS/LYCT